



EXP-UNC: 13369/10

RESOLUCIÓN HCD 56/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie para que se concursen cuatro cargos de Profesor Asociado, dos con dedicación semi-exclusiva y dos con dedicación simple, asignados a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos en el área Teoría de Lie:

-Un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semi-Exclusiva, (cód. 106/02).

-Un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semi-Exclusiva, (cód. 106/03).

-Un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, 107/04).

-Un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, (cód. 107/05).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración de los Jurados de la siguiente manera:

Para el cargo código 106/02

Miembros Titulares: Dra. María J. REDONDO
(Prof. Titular – INMABB, UNS)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario– FaMAF)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Andrea SOLOTAR
Profesora Asociada – UBA)



Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:
Titular: Lic. Gustavo Ignacio GIANOTTI
Suplente: Lic. Javier Herbán LEZAMA

Observadores en representación de los estudiantes:
Titular: Srta. Florencia OROSZ
Suplente: Sr. Marcos Miguel ORIGLIA

Para los cargos códigos 106/03 y 107/04

Miembros Titulares: Dra. Andrea SOLOTAR
Profesora Asociada – UBA)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado FaMAF)
Dr. Roberto MIATELLO
(Prof. Titular – Plenario)

Miembros Suplentes: Dra. María J. REDONDO
(Prof. Titular – INMABB, UNS)
Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FaMAF)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:
Titular: Lic. Javier Herbán LEZAMA
Suplente: Lic. Gustavo Ignacio GIANOTTI

Observadores en representación de los estudiantes:
Titular: Sr. Marcos Miguel ORIGLIA
Suplente: Srta. Florencia OROSZ

Para el cargo código 107/05

Miembros Titulares: Dra. María J. REDONDO
(Prof. Titular – INMABB, UNS)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario– FaMAF)



Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Andrea SOLOTAR
Profesora Asociada – UBA)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado FaMAF)
Dr. Roberto MIATELLO
(Prof. Titular – Plenaria)

Observadores en representación de los graduados:
Titular: Lic. Gustavo Ignacio GIANOTTI
Suplente: Lic. Javier Herbán LEZAMA

Observadores en representación de los estudiantes:
Titular: Srta. Florencia OROSZ
Suplente: Sr. Marcos Miguel ORIGLIA

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en los Anexos I, II, III y IV de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

md


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 56/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

- CARGO: Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, (cód. interno 106/02).

ÁREA: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.



Cont. Anexo I

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II - RESOLUCIÓN HCD 56/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

- CARGO: Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, (cód. interno 106/03).

ÁREA: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Cont. Anexo II

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO III - RESOLUCIÓN HCD 56/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

- CARGO: Profesor Asociado con dedicación simple, (cód. interno 107/04).

ÁREA: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Cont. Anexo III

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO IV - RESOLUCIÓN HCD 56/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

- CARGO: Profesor Asociado con dedicación simple, (cód. interno 107/05).

ÁREA: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.



Cont. Anexo IV

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.